



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-3408 - Fax (0387)425-3449

República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 21 de noviembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 593/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1.757/16 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras a favor del agente José Ramón Villa, quien las realizó en el mes de octubre en el Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamentó dado que la Sra. María Zulema Brito, personal de maestranza del Departamento de Química, se encontraba desempeñándose con reducción horaria, por razones de salud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado la liquidación y pago de veinte (20) horas extras, realizadas en el mes de octubre, por el agente José Ramón VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 5, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Ramón Villa, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Cumplido, Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

JFY
smv
amc

Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS.